

Montevideo, 13 de diciembre de 2016.

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA.

Ref:
LICITACION 25/002/2016 - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE HASTA 40 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, EN TERRENO PROPIEDAD DEL MVOTMA EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO.

Por medio de la presente solicitamos las siguientes aclaraciones correspondientes a la licitación de referencia:

PREGUNTA N°3

Consultamos si en caso de cotizar un sistema constructivo no tradicional (SCNT) habilitado con DAT, el cual incluye sistema de aberturas con materiales diferentes a los solicitados en el pliego, las mismas serán aprobadas.

Respuesta:

Rige lo establecido en el punto 16.1 en donde especifica que:
“En todos los casos deberán cumplir con todos los estándares exigidos en este pliego en todas las unidades constructivas”.

PREGUNTA N°4

Existen SCNTs aprobados, cuyo material de terminación está habilitado para sustituir revoques y revestimientos cerámicos interiores por ser impermeable, lavable y no requerir mantenimiento alguno. Consultamos si serán aceptados proyectos que cumplan con estas condiciones.

Respuesta:

Rige lo establecido en el punto 16.1 en donde especifica que:

“En todos los casos deberán cumplir con todos los estándares exigidos en este pliego en todas las unidades constructivas”.

En particular, para revestimientos cerámicos vale lo establecido en 31.2 literales d y e



Arq. Raúl Valles
Asesor dirección Nacional de Vivienda

Recebido
15/12/16.